

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), pasa al Despacho del Señor Juez el **PROCESO EJECUTIVO No. 110013105032-2020-00011-00**, con actualización de crédito y solicitud de actualización del despacho comisorio. Sírvase Proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO

Secretario

AUTO S -

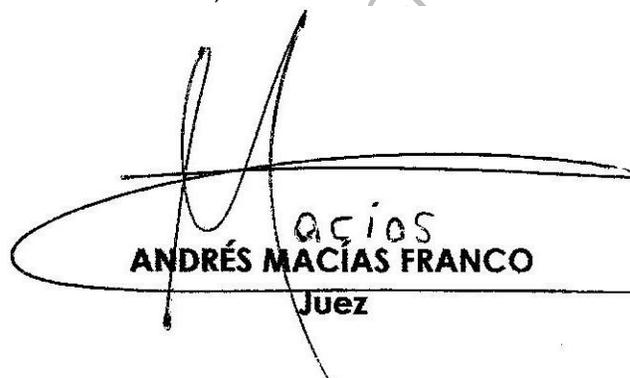
JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., catorce (14) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede el Despacho dispone:

1. **CÓRRASE TRASLADO** de la actualización del crédito obrante en archivo 04 del expediente digital, conforme el numeral 2 del artículo 446 del C.G.P.
2. Teniendo en cuenta que de acuerdo a lo manifestado por el apoderado del ejecutante no se le dio trámite al Despacho Comisorio 260 librado el 9 de marzo de 2020, por secretaría actualícese el aludido documento a fin que se lleve a cabo su diligenciamiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MACÍAS
ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez

JUZGADO